

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
(5896)



AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:

MANUFACTURAS AMERICANAS CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 10.000,00

AUMENTO CAPITAL: USD \$ 190.000,00

TOTAL: USD \$ 200.000,00

DI:

COPIAS

XX

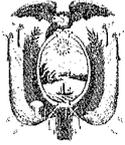
*Not. Bra
4-09-09*

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece: el ingeniero Tomas Ehrenfeld Rosemberg, en su calidad de Gerente y representante legal, de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente facultado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, copia del acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social de MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece a la suscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., el ingeniero Tomas Ehrenfeld Rosemberg, en su calidad de Gerente y representante legal, de conformidad al nombramiento que se adjunta y debidamente facultado por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, copia del acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del mismo año, se constituyó la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS C. A., con un capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.600,000.00), dividido en seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres (S/.1,000.00) cada una; b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se transformó la compañía anónima MANUFACTURAS AMERICANAS C. A., en la compañía de responsabilidad limitada MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, el doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, se aumentó el capital social de la compañía a UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500,000.00); d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos, legalmente

Not. 3



NOTARIA
TERCERA



inscrita en el Registro Mercantil, se aumentó el capital social de la compañía a TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000,000.00);
Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Roberto Salgado Valdez, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de febrero de mil novecientos setenta y seis, se aumentó el capital social de la compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000,000.00), se reforma el estatuto social de la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.; f) Mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el primer día de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se procede a la ampliación del plazo de duración y reforma de estatuto social; g) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, marginada en el Registro Mercantil, el doce de marzo de mil novecientos noventa y tres se procede a la partición de los bienes dejados por el señor Gabriel Ehrenfeld Perl; h) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día seis de abril de dos mil uno, se aumentó el capital social de la compañía a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10,000.00); i) Mediante escritura pública celebrada el tres de marzo de dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, y marginada en el Registro Mercantil el cuatro de abril de dos mil seis, se transfirió participaciones, quedando el capital distribuido de la siguiente forma: señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg,

con siete mil quinientas participaciones; señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem con mil doscientas cincuenta participaciones; y, señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem con mil doscientas cincuenta participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **j)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de abril del dos mil isete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, y marginada en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo del dos mil siete, se transfirió participaciones, quedando el capital distribuido de la siguiente forma: señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg, con ocho mil setecientas cincuenta participaciones; y, señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem, con un mil doscientas cincuenta participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **k)** La Junta General Ordinaria y Universal de socios reunida el veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital social a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reforma el estatuto social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL-** El ingeniero Tomas Ehrenfeld Rosemberg, en su calidad de Gerente y representante legal de MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, reunida el veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho, procede:

a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD190.000,00), íntegramente suscrito y pagado mediante la re inversión de las utilidades del año dos mil siete en la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NOTARIA
TERCERA

AMÉRICA (USD \$ 185.490,12); y, la diferencia mediante la capitalización de parte de la cuenta de Reserva Legal en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE DÓLARES OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.509,88), resolución que se la acordó previa a la renuncia a cualquier derecho preferente y de atribución por parte de los socios. Con el aumento acordado el capital social de la compañía asciende a DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200.000,00) ; b) Reformar el Estatuto Social en los artículos Cuatro y Treinta y uno, los mismos que dirán: ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200.000,00), dividido en 200.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos. ARTICULO TREINTA Y UNO.- El capital de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200.000,00), ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado		Capital Total	No. de Particip.
			Reinversión Utilidades 2007	Reserva Legal		
Tomás Ehrenfeld Rosenberg	8.750	166.250	162.303,86	3.946,14	175.000	175.000

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Daniel Ehrenfeld Scholem	1.250	23.750	23.186,26	563,74	25.000	25.000
TOTAL	10.000	190.000	185.490,12	4.509,88	200.000	200.000

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- La Junta General de Socios, autorizó al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites para su legalización. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veintinueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

T. Ehrenfeld
Tomas Ehrenfeld Rosemberg
CC. 170 2714906



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA B. 170271490-6
 EHRENFELD ROSENBERG TOMAS
 15 NOVIEMBRE 1.952
 PICHIINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 175 07714
 PICHIINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 52

2' 0000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO 000004
 066-0051 1702714906
 NUMERO CEDULA
 EHRENFELD ROSENBERG TOMAS
 PICHIINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 QUITO - ECUADOR

ECHATORIANA***** E4314711**
 CASADO REGINA SCHOLEM FEMEHANSKY
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 GABRIEL EHRENFELD
 EVA ROSENBERG
 QUITO 17/09/99
 17/09/2011

0319512



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, jueves cuatro de septiembre de dos mil ocho.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA "MANUFACTURAS AMERICANAS CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del 2008, a las 15h30 en el domicilio de la compañía Manufacturas Americanas Cia. Ltda., situado en la calle Los Ciruelos Oe1-127, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los siguientes socios: ingeniero Tomas Ehrenfeld Rosemberg, propietario de 8.750 participaciones; e ingeniero Daniel Ehrenfeld Scholem, propietario de 1.250 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Eva Rosenberg Blau Weis y actúa como secretario el señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg, Gerente de la Compañía.

Por estar presente el 100% del Capital Social los socios asistentes deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Informe del Gerente de la empresa por el año 2007.
- 2) Conocimiento del Informe de Auditoria Externa por el ejercicio económico 2007.
- 3) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2007.
- 4) Destino de las utilidades del año 2007.
- 5) Aumento del Capital Social.
- 6) Reforma del Estatuto Social.
- 7) Nombramiento de auditores externos para el año 2008.

Una vez conocido el orden del día, los socios lo aprueban por unanimidad.

La señora Presidenta dispone se proceda a tratar el orden del día aprobado:

- 1) Informe del Gerente de la empresa por el año 2007.- Secretaría procede a dar lectura al informe del Gerente de la empresa, el mismo que es aprobado en forma unánime.
- 2) Conocimiento del Informe de Auditoria Externa por el ejercicio económico 2007.- Se da lectura al informe de auditoria externa, el mismo que es conocido y aprobado sin observaciones.
- 3) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2007.- A continuación se da lectura a los Estados Financieros del año 2007, los mismos

0000005

que son aprobados por unanimidad por los asistentes, dejando constancia de la abstención de los administradores.



- 4) Destino de las utilidades del año 2007.- En lo referente al destino de las utilidades del año 2007 y una vez que se presentó un cuadro demostrativo de las mismas, los socios deciden por unanimidad, que luego de las deducciones de ley, se proceda a la reinversión de las mismas y su capitalización en el valor máximo autorizado esto es la suma de USD 185.490,12.
- 5) Aumento del Capital Social.- Toma la palabra el Gerente, quien manifiesta la conveniencia de reforzar el patrimonio y la estructura financiera de la compañía, para lo cual mociona se incremente el capital social de la empresa en ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 190.000,00), el mismo que será pagado con la reinversión de las utilidades del ejercicio 2007 por USD 185.490,12 y la diferencia mediante la capitalización de parte de la cuenta de Reserva Legal, esto es la suma de USD 4.509,88. La Junta General de Socios, previa a la renuncia a cualquier derecho preferente y de atribución, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de Ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 190.000,00), íntegramente suscrito y a pagarse en la forma propuesta por el Gerente de la Compañía. Con el aumento acordado el capital de la compañía asciende a USD 200.000,00.
- 6) Reforma del Estatuto Social.- La Junta General de Socios resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en los artículos Cuatro y Treinta y uno, los mismos que dirán:

ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000,00), dividido en 200.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos.

ARTICULO TREINTA Y UNO.- El capital de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.000,00), ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado		Capital Total	No. de Particip.
			Reinversión Utilidades 2007	Reserva Legal		
Tomás Ehrenfeld Rosemberg	8.750	166.250	162.303,86	3.946,14	175.000	175.000
Daniel Ehrenfeld Scholem	1.250	23.750	23.186,26	563,74	25.000	25.000
TOTAL	10.000	190.000	185.490,12	4.509,88	200.000	200.000

7) Nombramiento Auditores Externos para año 2008.- Para la auditoria externa de los Estados Financieros de la compañía por el año 2008, la Gerencia propone se contrate a la firma Astrileg Cía. Ltda., la misma que es aprobada por los socios asistentes, delegándose a la Gerencia la fijación de los honorarios a pagarse.

Por último la Junta General autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de transcurridos treinta minutos, se reinstala la Junta Universal de Socios y se procede a dar lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad, sin cambios o modificaciones, para constancia y en ratificación de lo acordado, la firman en unidad de acto. se levanta la sesión a las 16h45.-Eva Rosenberg Blau Weis – Presidenta; f)Tomas Ehrenfeld Rosemberg - Gerente-Secretario; f) Tomas Ehrenfeld Rosemberg; f) Daniel Ehrenfeld Scholem.

Es fiel copia del original que se encuentra en el libro de actas de la compañía.-
CERTIFICO:



Ing. Tomas Ehrenfeld Rosemberg

Gerente - Secretario

Quito, 4 de Agosto del 2008



Señor Ingeniero
TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle GERENTE de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Manufacturas Americanas Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Luis Enrique Maya el 29 de octubre de 1957, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año. Modificó sus estatutos el 19 de diciembre de 1975 mediante escritura pública celebra ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de febrero de 1976.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Eva Rosenberg Blau Weis
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., siendo mi nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía No. 170271490-6. Quito, 4 de Agosto del 2008.

ING. TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8823 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito, a 07 AGO. 2008
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, jueves cuatro de septiembre de dos mil ocho.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

0000007



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto de Servicios Generales

Septiembre 9 del 2008 10:32

CUEVA VEGA RAUL IVAN

Estado de la Empresa

Quito, 2008-09-09

Señor:
EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS
Representante Legal de la Empresa
1790027791001 - MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.
Oficina: 0001-MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

I.E.S.S.
REGISTRACION DE CARGOS Y COBRANZAS



Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma de CUEVA VEGA RAUL IVAN
Dpto de Servicios
Generales
CUEVA VEGA RAUL IVAN
C.I.: 1706850110

Firma del Secretario
General
DIRECCION GENERAL

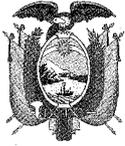
Inprimir Cerrar

SE OTORGÓ ANTE EL DR. ROBERTO
SALGADO SALGADO, NOTARIO
TERCERO DEL CANTÓN QUITO, CUYO
ARCHIVO SE ENCUENTRA
ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL OTORGADA POR
MANUFACTURAS AMERICANAS CÍA.
LTDA. - SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, LUNES QUINCE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR





NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución No. 08.Q.IJ.004501, de fecha veinte y ocho de octubre de dos mil ocho, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CÍA. LTDA., celebrada el jueves cuatro de septiembre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CÍA. LTDA., en los términos constantes de la Escritura que antecede. Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, tomé nota al margen de la Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CÍA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, el protocolo de escrituras matrices a cargo del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.- De la escritura referida. - Quito, a martes cuatro de noviembre de dos mil ocho.



 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de octubre de 2.008, bajo el número **4141** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **206** del Registro Mercantil de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, a fs. 354 vta., Tomo 88 y **294** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 448, Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MANUFACTURAS AMERICANAS CÍA. LTDA."**, otorgada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito. **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2530**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **048070**.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

